

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 197

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2017-8874** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 3/2017.*

Según lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) se somete al trámite de información pública el expediente número 3 de modificación del presupuesto general del ejercicio 2017, modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión ordinaria del pasado 29 de septiembre.

Los interesados legitimados conforme al apartado primero del artículo 170 del texto legal citado que aleguen alguno de los motivos enumerados en el apartado segundo de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, que serán resueltas en el plazo de un mes por el Ayuntamiento Pleno. Por expresa habilitación legal este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones.

Santillana del Mar, 4 de octubre de 2017.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2017/8874

CVE-2017-8874